

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 252 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 25-11-16 y hasta las 24,00 del 28-11-16; DESIGNANDO a los siguientes Subrogantes:

- Dra. **ROCIO ALEJANDRA MEDIAVILLA**: desde las 14,00 horas del día 25-11-16 y hasta las 24,00 del 26-11-16.-
- Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**: desde las 0,00 horas del día 27-11-16 y hasta las 24,00 del día 28-11-16.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA NOEL DARNAY RAMOS**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 25-11-16 y hasta las 22,00 del 28-11-16.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 25-11-16 y hasta las 22,00 del 28-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**.-

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23-11 y hasta el 29-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra.

ESTELA INES BUSTOS, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, a partir del día 23-11-16 e inter dure su ausencia.-

VI) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MACARENA SCARONE, a la Dra. **MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, el día 23-11-16.-

VII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, desde las 14,00 horas y hasta las 24,00 del día 25-11-16.-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales UN (1) día de licencia Compensatoria, el 18-11-16, a la Dra. **MIRIAM ESTELA CRUZ**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-17.-

IX) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- Dra. **ALCARAZ DIAZ CINTHIA NATALIA**: CINCO (5) días
- Dra. **CADELAGO FILIPPI MARIELA DESIREÉ**: DOCE (12) días
- Dra. **DIVIZIA LOHIGORRY MARÍA SOLEDAD**: NUEVE (9) días
- Dr. **MUÑOZ JUAN ESTEBAN**: VEINTIÚN (21) días
- Dra. **NIGRA ANA MARÍA**: DIEZ (10) días
- Dra. **OLGUIN YURCHAG ISABEL DEL CARMEN**: DIEZ (10) días
- Dra. **PEREZ MIRANDA MARIA NAZARENA**: NUEVE (9) días
- Dr. **ROCHE RICARDO ESTEBAN**: OCHO (8) días
- Dra. **ROMERO GUZMAN SANDRA ZULEMA**: TRECE (13) días
- Lic. **SAMPER MARIA GLADYS**: QUINCE (15) días
- Dr. **SANCHIÑO DANIEL GUSTAVO**: SIETE (7) días
- Dra. **ZAVALA CHACUR MARÍA EUGENIA**: ONCE (11) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-